

## **Nivel y Heterogeneidad de las Jubilaciones y Pensiones del Sistema de Seguridad Social en el Uruguay.**

El primer informe de este observatorio destacaba la amplia cobertura del Sistema de Seguridad Social en el Uruguay a nivel de Pasivos. En efecto, más de un 95% de la población de 65 años o más percibe algún tipo de ingreso del Sistema de Seguridad Social. No obstante, más allá de la cobertura, la calidad de vida de la población pasiva depende de forma importante del nivel de ingresos asociados al Sistema de Seguridad Social. Por este motivo, en este segundo informe, nos focalizamos en la situación actual y evolución reciente de los ingresos percibidos por la población pasiva en materia de jubilaciones y pensiones.

Cabe señalar que este informe utiliza como principal fuente de información los microdatos de la Encuesta Continua de Hogares (ECH) relevada por el Instituto Nacional de Estadísticas. El análisis de la ECH tiene como principal limitación que en este tipo de encuestas es frecuente que exista subdeclaración de ingresos. A pesar de lo anterior, se decidió trabajar con dichos datos debido a la posibilidad de realizar un análisis más profundo que el que se podría haber llevado adelante utilizando otras fuentes de información.

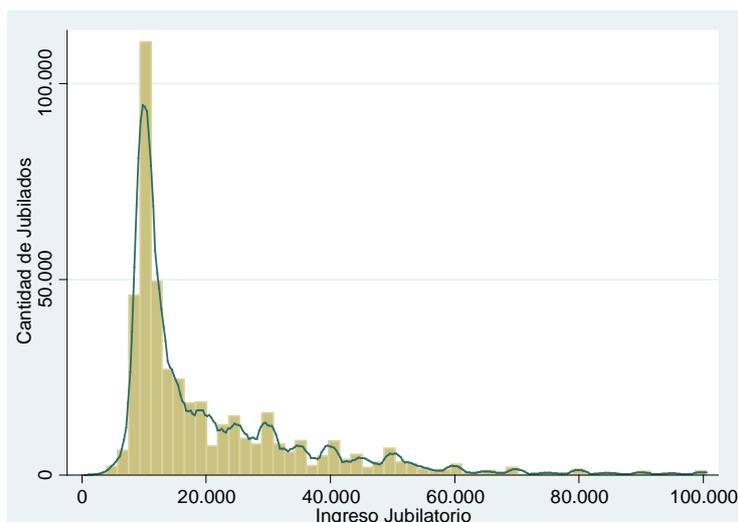
Según la ECH 2017, el ingreso medio declarado por concepto de jubilaciones fue de \$21.876, mientras que la jubilación mediana fue de \$14.000 pesos. Esta asimetría del ingreso jubilatorio se puede observar en el gráfico siguiente, donde se excluyeron los ingresos jubilatorios mayores a \$101.000, umbral que delimita el 1% superior de la distribución. La asimetría es considerable ya que, por ejemplo, el 75% de los jubilados percibe menos de \$27.000, y el 90% gana menos de \$45.000<sup>1</sup>.

Hay que tener en cuenta que lo que aquí se está considerando son los ingresos que reciben los individuos por concepto de jubilaciones, lo cual implica que, si una persona tiene derecho a más de una jubilación, el monto a considerar es la suma de ellas y no cada una por separado.

Al tener en cuenta la Institución que paga las prestaciones, se evidencian fuertes diferencias en los montos abonados por cada una de ellas. En el extremo inferior se encuentran las jubilaciones pagas por el BPS, con una jubilación promedio de \$18.540. Además, el 50% de las jubilaciones pagas por este organismo es inferior a \$12.300. En el otro extremo se hallan las jubilaciones de la Caja Bancaria, cuyo promedio es de \$58.235. La mitad de las jubilaciones de los empleados bancarios es menor a \$58.000.

<sup>1</sup> A valores corrientes del año 2017.

**Gráfico 1. Histograma de las Jubilaciones.**



Fuente: Encuesta Continua de Hogares 2017

**Cuadro 1. Jubilación Media y Mediana por Institución.<sup>2</sup>**

	Ingreso Jubilatorio	
	Media	Mediana
BPS	\$ 18,540	\$ 12,300
BPS y AFAP	\$ 24,631	\$ 20,000
Servicio Policial	\$ 30,944	\$ 28,000
Servicio FF.AA.	\$ 26,588	\$ 18,400
Caja Profesional	\$ 46,472	\$ 49,000
Caja Notarial	\$ 48,655	\$ 40,000
Caja Bancaria	\$ 58,235	\$ 58,000
Total País	\$ 21,876	\$ 14,000

Fuente: Encuesta Continua de Hogares 2017

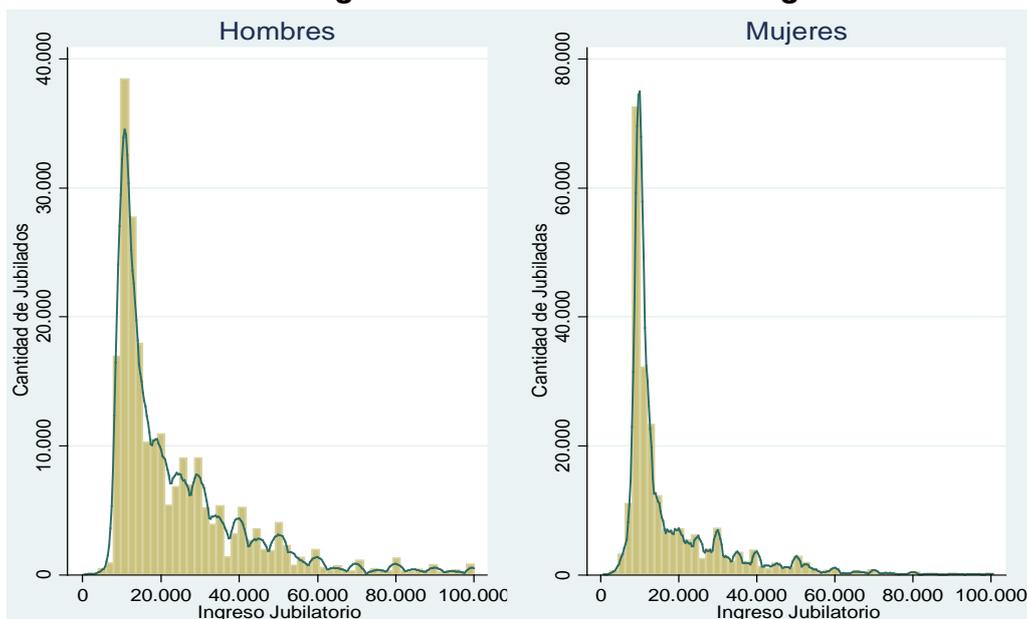
Si se analizan las jubilaciones atendiendo al sexo de los beneficiarios se encuentra que el ingreso medio de los hombres es de \$25.305 y el ingreso mediano de \$18.000, mientras que, para el caso de las mujeres, estos valores se sitúan en \$18.524 y \$11.750 respectivamente. Como puede observarse en los paneles del Gráfico 2, esta diferencia se debe, en gran medida, a una menor frecuencia de los montos jubilatorios altos en el caso de las mujeres.

Al separar a los jubilados en distintos grupos etarios, la asimetría en los montos jubilatorios permanece, tal como se deduce del análisis de los gráficos siguientes. De hecho, en todos los grupos de edades, más del 75% de los jubilados tiene ingresos jubilatorios inferiores a \$30.000.

<sup>2</sup> Como se mencionó anteriormente, en las encuestas suele existir subdeclaración de ingresos. Según los datos reportados por los distintos organismos, la jubilación promedio en 2017 es de: \$20.052 en BPS, \$56.400 en la Caja Profesional, \$64.873 en la Caja Notarial y \$85.295 en la Caja Bancaria.

Asimismo, en todos los casos, la media de los ingresos por concepto de jubilaciones ronda los \$22.000, y la mediana los \$14.000, excepto para los menores de 60 años, para quienes el ingreso mediano es de \$ 17.000. De los cinco grupos en los que se dividió la población, los que concentran mayor número de jubilados son los que abarcan a individuos entre 60 y 69 años, y entre 70 y 79 años de edad.

**Gráfico 2. Histograma de las Jubilaciones según Sexo.**

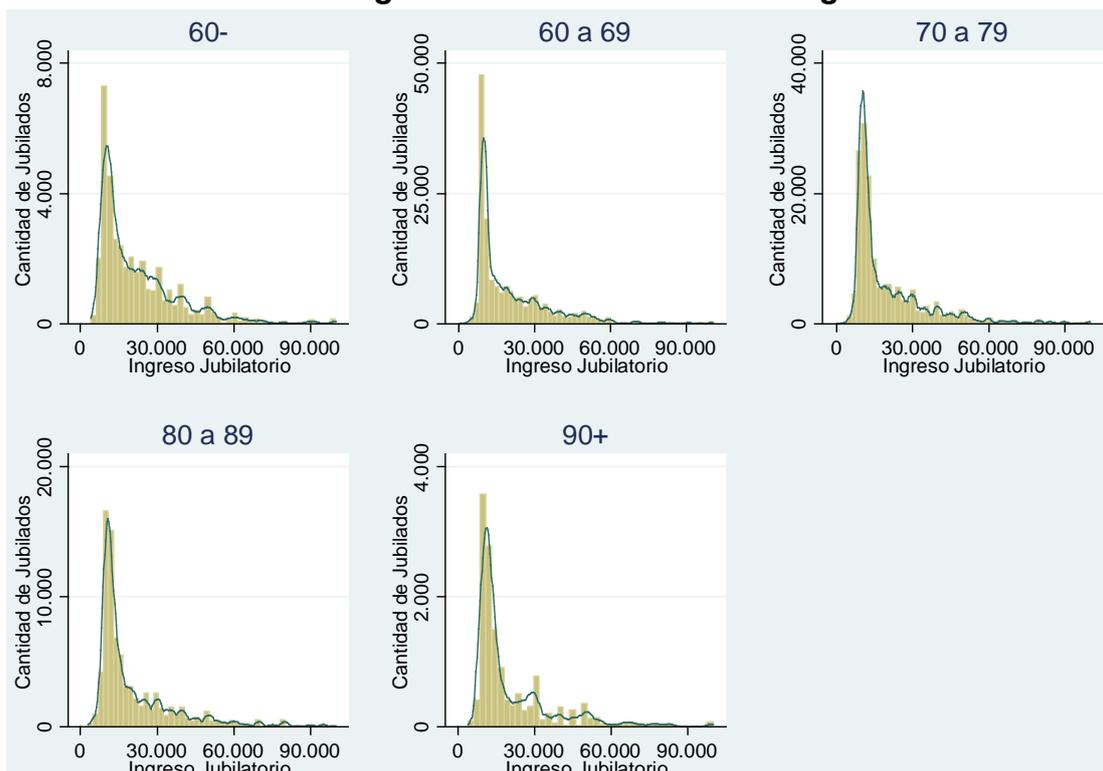


Fuente: Encuesta Continua de Hogares 2017

A su vez, considerando la región de residencia de los jubilados, se advierte que los montos jubilatorios también varían de acuerdo a la misma. Las personas residentes en localidades más habitadas tienden a tener mejores ingresos jubilatorios. En un extremo se hallan los jubilados residentes en Montevideo, cuyo ingreso medio y mediano es de \$26.862 y \$18.500 respectivamente, mientras que en el otro se encuentran los jubilados residentes en zonas rurales, cuyo ingreso medio y mediano es de \$13.390 y \$10.300 respectivamente.

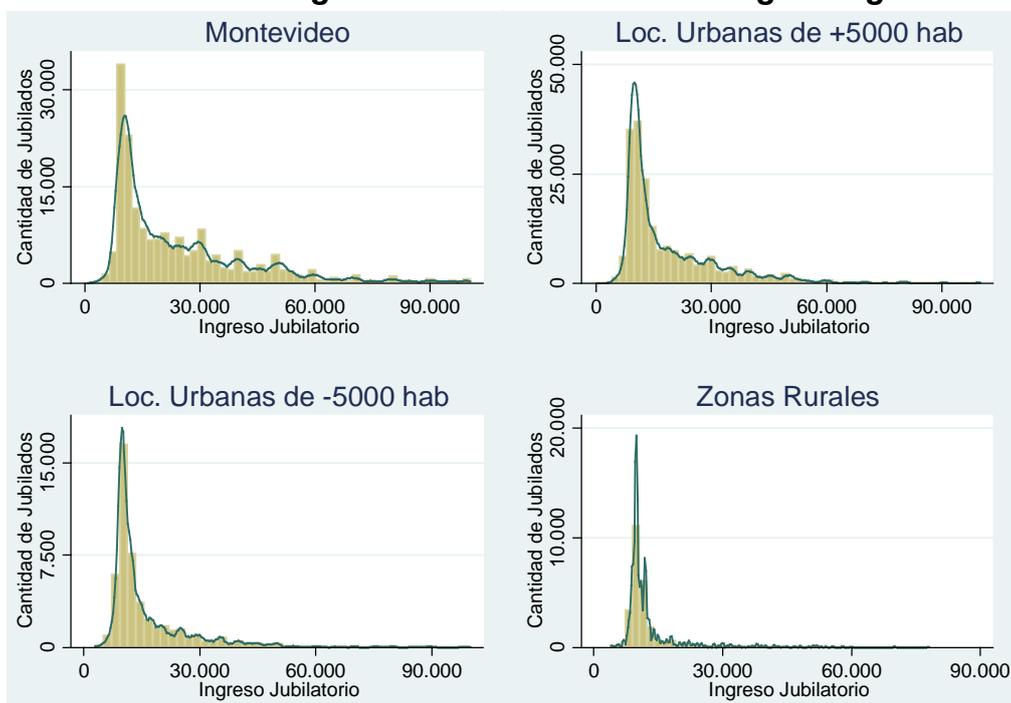
Por otro lado, las localidades urbanas del interior del país se encuentran en una situación intermedia, siendo las jubilaciones de las localidades con más de 5.000 habitantes algo mayores a las de localidades menos pobladas. Además, en las primeras es donde se encuentra el mayor número de jubilados de todo el país. De cualquier forma, resulta razonable pensar que las regiones donde los montos jubilatorios son mayores, son las mismas que presentan un mayor costo de vida.

**Gráfico 3. Histograma de las Jubilaciones según Edad.**



Fuente: Encuesta Continua de Hogares 2017

**Gráfico 4. Histograma de las Jubilaciones según Región.**



Fuente: Encuesta Continua de Hogares 2017

Finalmente, con el propósito de analizar la magnitud de las jubilaciones, se compara a las mismas con la línea de pobreza publicada por el Instituto Nacional de Estadística. Dicha línea contempla el costo de una Canasta Básica Alimentaria y una Canasta Básica No Alimentaria; su valor varía mes a mes, y difiere entre Montevideo, el Interior Urbano y el Interior Rural, reflejando los distintos costos de vida que existen en las diferentes regiones del país.

Es pertinente aclarar que este análisis no busca determinar si una persona jubilada es pobre o no, ya que no se están considerando todos los posibles ingresos que la misma recibe. Tampoco se pretende determinar si el jubilado vive en un hogar pobre, ya que no se tiene en cuenta el número de personas con las que vive.

Para el año 2017, el 84% de las jubilaciones se encontraban por encima de la línea de pobreza. Discriminando por regiones, gran parte de las jubilaciones inferiores a la línea se hallan en Montevideo, ya que sólo el 65% de las jubilaciones pagadas en la capital están por encima del umbral. Por otro lado, el 96% de las jubilaciones en el Interior Urbano superaban la línea de pobreza, mientras que el porcentaje para el Interior Rural fue de 99%. Este panorama de ingresos muestra una notoria mejoría respecto a la observada una década atrás (2007) donde la cantidad de jubilaciones que superaba la línea de pobreza en Montevideo alcanzaba al 55%, en el interior urbano al 60%, y en el interior rural al 75%.

**Cuadro 2. Comparación de las Jubilaciones con la Línea de Pobreza.**

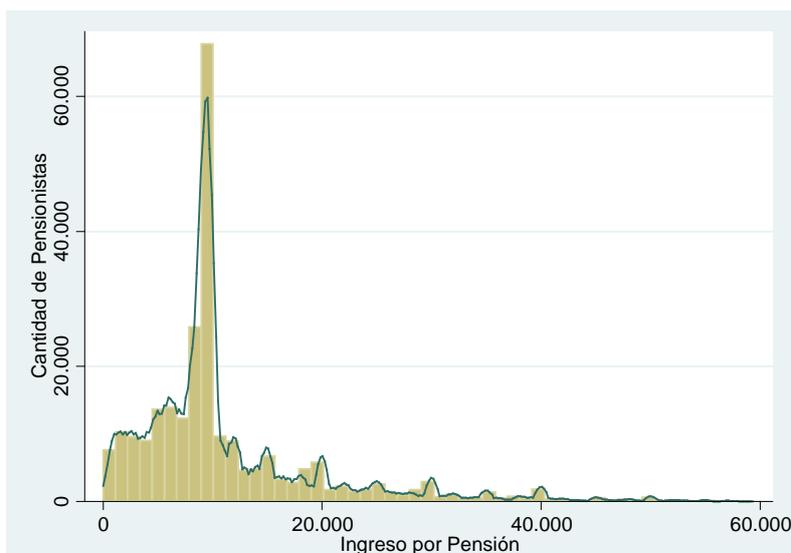
	% de Jubilaciones que superan la LP
Montevideo	65.77%
Interior Urbano	95.93%
Interior Rural	99.44%
Total País	83.92%

Fuentes: Encuesta Continua de Hogares 2017, INE

## Ingreso de los Pensionistas.

Según la ECH 2017, el ingreso promedio por concepto de pensiones ascendió a \$12.119, mientras que la pensión mediana se ubicó en \$9.300. Como se observa en el gráfico siguiente (se excluye el 1% de las pensiones más altas), gran parte de las pensiones se encuentran por debajo de los \$20.000. Más precisamente, el 75% de las pensiones son inferiores a \$13.000, y el 90% se hallan por debajo de los \$24.000.

**Gráfico 5. Histograma de las Pensiones**



Fuente: Encuesta Continua de Hogares 2017

Existen grandes diferencias entre las pensiones pagas por las Cajas Paraestatales y los demás organismos de Seguridad Social. Según los datos de la ECH, las pensiones media y mediana más elevadas son las pagadas por la Caja Notarial de Seguridad Social, seguidas por las de la Caja de Jubilaciones y Pensiones Bancarias y las de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de Profesionales Universitarios. En el otro extremo, las pensiones a cargo del BPS son la de menor monto.

**Cuadro 3. Pensión Media y Mediana por Institución.<sup>3</sup>**

	Ingreso por Pensión	
	Media	Mediana
BPS	\$ 10,632	\$ 9,100
BPS y AFAP	\$ 15,215	\$ 11,800
Servicio Policial	\$ 13,215	\$ 11,200
Servicio FF.AA.	\$ 15,311	\$ 10,300
Caja Profesional	\$ 30,485	\$ 30,000
Caja Notarial	\$ 42,422	\$ 41,000
Caja Bancaria	\$ 36,224	\$ 35,000
Total País	\$ 12,119	\$ 9,300

Fuente: Encuesta Continua de Hogares 2017

Al analizar las pensiones según el sexo de los beneficiarios, se encuentra que la pensión promedio es mayor para las mujeres, con un valor de \$12.504, mientras que la media para

<sup>3</sup> Como se mencionó previamente, en las encuestas suele existir subdeclaración de ingresos. Según los datos reportados por los organismos, la pensión promedio sería de: \$10.274 en BPS, \$33.350 en la Caja Profesional, \$45.455 en la Caja Notarial y \$46.156 en la Caja Bancaria.

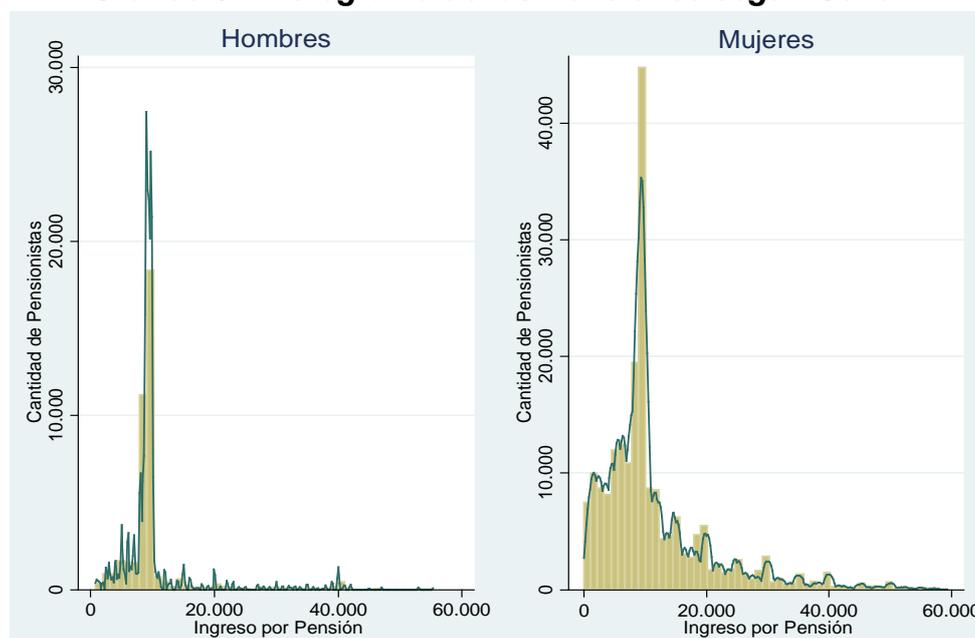
los hombres es de \$10.139. La pensión mediana es bastante similar para ambos sexos: \$9.300 para las mujeres y \$9.200 para los hombres.

Algo a destacar es que, según los datos de la ECH, el 83,75% de los pensionistas son del sexo femenino. Las razones detrás de esto son diversas. Por el lado de las pensiones por fallecimiento, por ejemplo, los requisitos exigidos por el BPS para poder acceder a este tipo de prestación dependen del sexo del beneficiario. En el caso de viudos o concubinos, es necesario que exista dependencia económica o insuficiencia de ingresos. Para las viudas o concubinas, el promedio mensual actualizado de sus ingresos en los doce meses anteriores al fallecimiento no deben superar los \$160.121 (a enero de 2018).<sup>4</sup>

A estas diferencias en los requisitos se le agrega el hecho de que las mujeres tienen una mayor esperanza de vida que los hombres, tendiendo a recibir pensiones por sobrevivencia en un mayor número de casos.

Por último, dado que en el pasado el mercado de trabajo estaba compuesto mayormente por hombres, es esperable que las personas que no logren acumular suficientes años de cotización sean principalmente del sexo femenino. Esto las privaría del acceso a jubilaciones, haciéndolas más propensas a recibir pensiones por fallecimiento o por vejez.

**Gráfico 6. Histograma de las Pensiones según Sexo.**



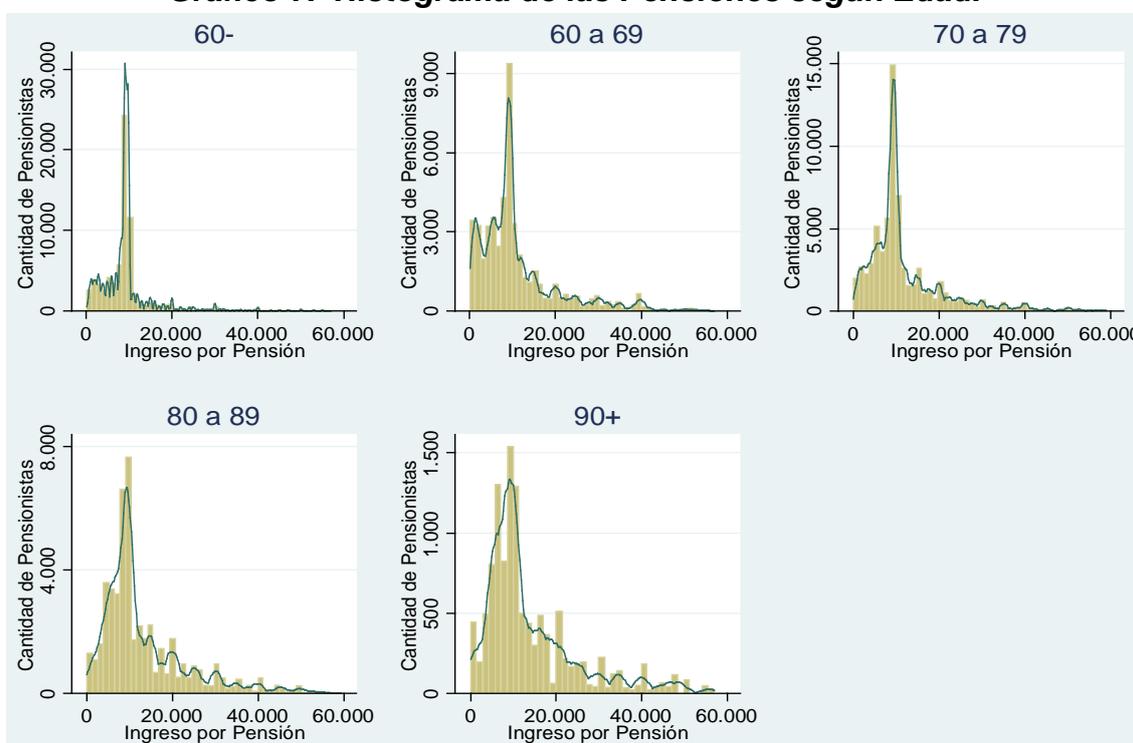
Fuente: Encuesta Continua de Hogares 2017

<sup>4</sup> Asimismo, según el marco legal vigente en el régimen general hasta el año 1995 (Acto Institucional N°9), y en la Caja Bancaria hasta 2008, los hombres tenían derecho a pensión por fallecimiento únicamente en caso de incapacidad absoluta.

Al dividir a los beneficiarios por grupos etarios, se encuentra que en todos los casos la mediana de las pensiones se encuentra entre \$9.000 y \$10.000, lo que implica que el 50% de las pensiones de cada grupo de edad es inferior a estos montos.

Las diferencias en las distribuciones se dan especialmente en la parte derecha de las mismas, donde la dispersión es mayor. Como consecuencia de esto, la media de las pensiones crece a medida que aumenta la edad, pasando de \$9.568 para los menores a 60 años, a \$16.225 en los mayores de 90. Es razonable pensar que estas diferencias se deben a una mayor presencia de pensiones contributivas (por fallecimiento) a medida que la edad de los beneficiarios es mayor.

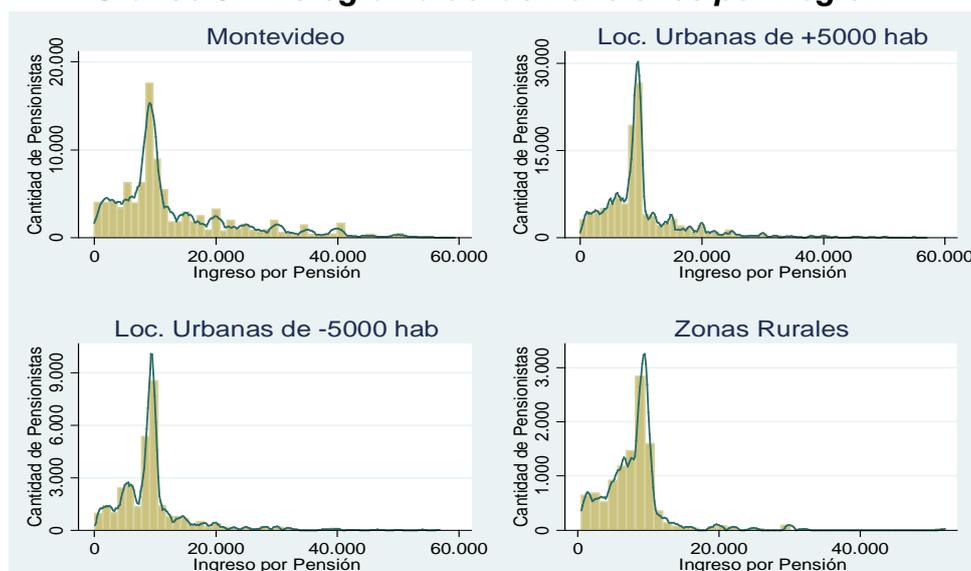
**Gráfico 7. Histograma de las Pensiones según Edad.**



Fuente: Encuesta Continua de Hogares 2017

Al tomar como referencia la región de residencia de los pensionistas, se observa una situación similar a la ocurrida con las jubilaciones: las pensiones de aquellos individuos que viven en zonas más pobladas son mayores. En los extremos se encuentran Montevideo, donde la pensión promedio es de \$14.934 y la mediana de \$9.800, y las zonas rurales, con una media de \$7.978 y una mediana de \$8.300. Las pensiones media y mediana de las localidades urbanas del interior se encuentran entre dichos valores.

**Gráfico 8. Histograma de las Pensiones por Región.**



Fuente: Encuesta Continua de Hogares 2017

Si se comparan los ingresos por pensiones con la línea de pobreza publicada por el INE, se encuentra que el 54% de este tipo de prestaciones es superior a dicho umbral. Al realizar un análisis regional, los datos de la ECH muestran que en Montevideo apenas el 36% de las pasividades supera la línea. En contraposición, el 65% de las pensiones del Interior Urbano tienen un monto superior al de la línea de pobreza, aumentando dicho porcentaje a 76% para el caso de las pensiones del Interior Rural.

Cabe señalar que la situación observada en 2017, implica una notoria mejoría en los ingresos de los pensionistas respecto a lo registrado una década atrás (en 2007), donde solamente el 27% de las pensiones en Montevideo superaban la línea de pobreza, guarismo que se reducía al 21% en el interior urbano, y ascendía al 41% en el interior rural.

**Cuadro 4. Comparación de las Pensiones con la Línea de Pobreza.**

	% de Pensiones que superan la LP
Montevideo	36.00%
Interior Urbano	65.36%
Interior Rural	75.93%
Total País	54.24%

Fuentes: Encuesta Continua de Hogares 2017, INE

**En resumen,** en estos últimos años, tanto jubilaciones como pensiones han aumentado su poder de compra, ya que su incremento superó al del IPC. Sin embargo, este crecimiento en términos reales esconde particularidades, dependiendo del sexo, edad y región de residencia del individuo, así como de la Institución que otorga la prestación. En este último aspecto, es de destacar que el BPS, organismo que paga la gran mayoría de las prestaciones, es quien tiene las jubilaciones y

pensiones promedio más bajas. En el otro extremo se encuentran las Cajas Paraestatales.

Al comparar jubilaciones y pensiones con la línea de pobreza, se encuentra que Montevideo es la región en la cual la proporción de prestaciones que no superan dicho umbral es mayor. A la capital le sigue el Interior Urbano, y por último el Interior Rural. Si bien la situación ha mejorado en comparación a 2007, el año pasado aún el 16,08% de las jubilaciones y el 45,76% de las pensiones eran inferiores a la línea de pobreza.

Este último dato debe ser analizado con precaución. La elección de la línea de pobreza persiguió un mero interés comparativo, no pudiendo extraer de lo anterior conclusiones sobre el número de beneficiarios pobres. De hecho, las personas de 65 años o más conforman el grupo etario con menor incidencia de la pobreza en nuestro país: según el INE, apenas 13 de cada 1.000 se encontraron por debajo de la línea de pobreza en 2017 (INE, 2018).